

RESOLUCION N° 166/2017

Paraná, 14 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

EL **Sr. Modesto Ramon Bernardo Perez** fue designado *Escribiente Provisorio de la UFI de Villaguay* mediante *Resolución N°136/2016 de fecha 1 de septiembre de 2016 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 5 de septiembre del año 2016.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay Dra. Nadia P. Benedetti, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

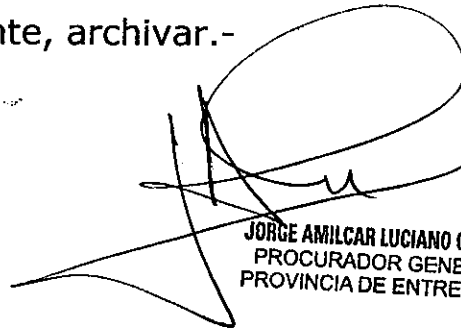
1º) CONFIRMAR, al Sr. MODESTO RAMON BERNARDO PEREZ, actual Escribiente Provisorio de la UFI de

Villaguay, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Villaguay**, con retroactividad al 5-09-2017.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay, -Dra. Nadia P. Benedetti-, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

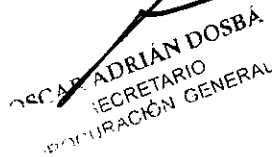
3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay -Dra. Nadia P. Benedetti- para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios no 587 al STJ, y no 588 a la UFI de Villaguay. Consti.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

..... 18..... de Diciembre..... de los mil Diecisiete
..... siendo la nota notificué a Villana Prosta
.....
..... dándole lectura a la resolución que antecede."

